



CONCON,

07 NOV 2017

1190

DECRETO REGISTRADO N° _____ /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) El Art. 197 bis de la Ley N° 20.545 que incorpora la Extensión Post Natal Parental.
- f) Solicitud de la Sra. **Karina Muñoz Vásquez**, Docente, Establecimiento Puente Colmo de la Comuna de concon.
- g) Certificado Nacimiento del hijo de la funcionaria.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** la Extensión Post Natal Parental Completo de la Sra.: **KARINA MUÑOZ VASQUEZ, RUT [REDACTED], Docente, Establecimiento Puente Colmo de Concon, desde el 19 de Diciembre de 2017 hasta el 19 de Marzo de 2018**
2. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto por la Secretaría Municipal a la funcionaria en forma personal o a su domicilio dirección: **[REDACTED]**
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
 - Secretario Municipal
 - Control
 - Archivo DAEM
- OSG/MLEG/RUD/pop.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado